



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021--00267445 -UNC-ME#FCQ – No Computar Bioq. María Florencia CORREA

VISTO:

La nota presentada por la **Bioq. María Florencia CORREA** con el aval de la Comisión de Tesis, solicitando no computar dentro de los tiempos reglamentarios la Licencia por Maternidad.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Doctorado y Maestría en Ciencias Químicas.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo de Posgrado y la Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- No computar dentro de los plazos reglamentarios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Bacteriología de la **Bioq. María Florencia CORREA**, al periodo comprendido entre el 10/07/22 al 06/01/23 debido al uso de Licencia por Maternidad.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

